



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

629/1999

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área responsable, intervenga en el mejoramiento de las plazas existentes en el barrio Río Pipo, a través del arreglo de los juegos, como así también evalúe la posibilidad de crear nuevas plazas para el esparcimiento de los vecinos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 84 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia